INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-083 DE 2024

En la Secretaria de Infraestructura **Municipal**, siendo el día doce (12) de Diciembre de 2024, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 083-2024
Objeto	CONSTRUCCION DE SOPORTES PARA ESTABILIZACION DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO JARDINES DE PAZ EN EL MARCO DEL DECRETO NO 244 DE CALAMIDAD PUBLICA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A TRAVES DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

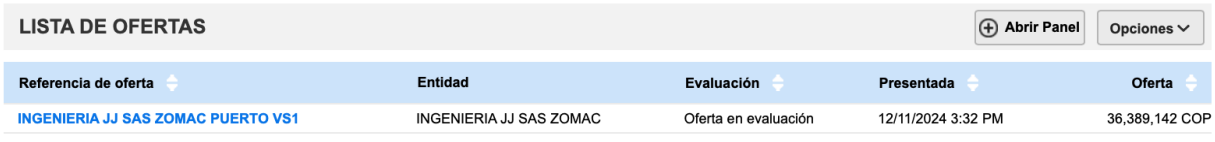
"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-083-2024**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 11 de Diciembre de 2024, siendo las 18:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas



Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la oferta de menor precio presentada, asi;

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-083 DE 2024

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC	$36.389.142

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta asi;

PRESUPUESTO DE OBRA						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT		VR. TOTAL
1,00	PRELIMINARES					
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	142,00	$	3.200	$ 454.400
1,02	DESCAPOTE DE MATERIAL VEGETAL E=10CM	M2	160,00	$	5.828	$ 932.480
1,03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO 0 - 2 M	M3	0,90	$	58.275	$ 52.448
1,04	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, DESCAPOTE Y ESCOMBROS EXISTENTES	M3	16,90	$	38.138	$ 644.532
1,05	CERRAMIENTO EL LAMINA DE ZINC CON PARALES EN MADERA H=2,20 M	ML	142,00	$	90.580	$ 12.862.360
					SUBTOTAL	$ 14.946.220
2,00	ACERO DE REFUERZO					
2,01	ACERO DE REFUERZO	KG	104,93	$	8.129,00	$ 852.960
					SUBTOTAL	$ 852.960
3,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
3,01	DADOS EN CONCRETO 3000 PSI 30*30*50 CM, PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA	UND	20,00	$	56.318,00	$ 1.126.360
					SUBTOTAL	$ 1.126.360
4,00	ESTRUCTURAS METÁLICAS					
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TUBO METÁLICO ESTRUCTURAL 100X100*2MM (INCLUYE PLATINAS 1/4", SOLDADURA, ANCLAJES METÁLICOS 1/2" X3" PINTURA ANTICORROSIVA)	UND	10,00	$	525.793,00	$ 5.257.930
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO METÁLICO ESTRUCTURAL 100X100*2MM (INCLUYE, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA)	ML	54,00	$	74.091	$ 4.000.914
4,03	MALLA HEXAGONAL 38 MM # 22 EN ACERO TOOLCRAFT	M2	59,40	$	12.972,00	$ 770.537
					SUBTOTAL	$ 10.029.380,80
			COSTO DIRECTO OBRA			$ 26.954.920
			29%	ADMIISTRACION		$ 7.816.927
			1,00%	IMPREVISTOS		$ 269.549
			5,00%	UTILIDADES		$ 1.347.746
			COSTO INDIRECTO DE OBRA			$ 9.434.222
			TOTAL PROYECTO			$ 36.389.142

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Certificado de Existencia y representación legal de fecha 01 de Diciembre de 2024, con los siguientes datos;

			- Fecha de matrícula. 01 de Noviembre de 2019 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Barrio Camilo Torres - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-083-2024, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC**, es una de las empresas que solicitud limitación a MiPymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. , y para el efecto anexo Asi; • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior no es necesario volver a requerir dichos documentos debido a que se encuentran en el expediente electrónico SECOP II. Por lo tanto HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 01 de diciembre de 2024, debidamente renovada, donde demuestra	X	

mercantil	las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** B/ camilo torres Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Seguridad social	El proponente anexa certificado expedido por el contador donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 02 de Diciembre de 2024	X	
Libreta militar	Anexa copia de libreta militar	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Experiencia General Acreditar haber ejecutado minimo tres (03) contratos de obra, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada			

Contrato	**Entidad contrante**	**Valor**	**Cumple**	**No cumple**
No 03-2020	Municipio de Puerto Asis	$1.775.181.672	X	

uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.	<table><tr><td>No MC-2021011011</td><td>Municipio de Quipama</td><td>$339.192.792</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>No 025-2021</td><td>Municipio de Puerto Asis</td><td>$216.421.573</td><td>X</td><td></td></tr></table> El proponente acredita experiencia con entidades Oficiales, y para el efecto anexa copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.
Experiencia Especifica El proponente debe acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo (02) contratos, de obra civil, cuyo valor ejecutado de cada uno de los contrataos sea mayor o igual al 100% del P.O. Además de los contratos aportados deberán contener la actividad u objeto de cerramiento perimetral, donde al menos uno de los contratos aporte una longitud igual o superior a (140 ml)	<table><tr><th>Contrato</th><th>Entidad contratante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr><tr><td>No 01-2020</td><td>Municipio de Puerto Asis</td><td>$827.536.027,72</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>No 001-015</td><td>Construnal de Aguas SAS</td><td>$899.560.000</td><td>X</td><td></td></tr></table> El proponente acredita experiencia con entidades Oficiales, y para el efecto anexa copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y certificado de experiencia
Equipo de trabajo Profesional en Ingeniería Civil Experiencia General. Deberá acreditar un año de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica. Acreditar experiencia mediante la ejecución de tres contratos, cuyo objeto corresponda actividades como residente o supervisor de obras. Para la	El proponente anexa documentos del siguiente equipo de trabajo, asi; Perfil profesional. Ingeniero civil Tarjeta profesional. No 25202-409984 CND **Experiencia General.** Acredita experiencia general y para el efecto anexa certificados de experiencia, donde hace constar experiencia mas de un año **Experiencia Especifica.** El profesional aporta documentos de los siguientes contratos ejecutados con la Alcaldia de Puerto Asis, asi; - Cto No CPS. N°057-2021, cuyo obejto es Prestación de servicios como ingeniero civil para apoyo a la formulación, ejecución y supervisión de obras civiles a

acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Para el caso de contratos suscritos con particulares deberá anexa copia de la factura del servicio prestado.	cargo de la secretaria de infraestructura del municipio de Puerto Asís - CPS. Nº227-2021, cuyo objeto es Prestación de servicios como ingeniero civil para apoyo a la formulación, ejecución y supervisión de obras civiles a cargo de la secretaria de infraestructura del municipio de Puerto Asís. - No 348-2020, cuyo objeto es Prestación servicios como profesionales para apoyo a la supervisión de obras a cargo de la secretaria de infraestructura del Municipio de Puerto Asis Por lo anterior el proponente cumple

III. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, igualmente se informa a todos los proponentes que de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

"(…) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

Original firmado
LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyecto: Arq. Jorge Eduardo Gaitán. - Apoyo profesional Infraestructura municipal	Original firmado
Reviso. Richard J. Salazar - Profesional Apoyo Oficina Jurídica	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS